



Oficio: No. PMVT/PM/381/2025

Asunto: PUBLICACIÓN DE LA 2DA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Villa de Tezontepec Hgo 26 de noviembre del 2025.

LIC. GUSTAVO CÓRDOBA RUIZ
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141, fracción X, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; así como en los artículos 56, fracción I, incisos d) y s); 60, fracción I, inciso r), y 95 Bis Quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; el Municipio de Villa de Tezontepec, en ejercicio de sus atribuciones de gobierno, tiene la facultad de aprobar y publicar los instrumentos normativos que orientan el ejercicio gubernamental en beneficio de la ciudadanía.

En atención a lo anterior, me permito informar que este Municipio de Villa de Tezontepec aprobó, en la Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2025, la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Por tal motivo, me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar tenga a bien autorizar la publicación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el cual dignamente dirige.

Se adjuntan, de manera digital en la plataforma del Periódico Oficial, las actas de asamblea y el oficio correspondiente, así como también en formato físico, para los efectos conducentes a su publicación.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC



c.c.p. archivo